

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO EL GRULLO JALISCO

Lic. Aldo atendiendo la solicitud de información vía INFOMEX, expediente 242/2017 hecha a mi persona como regidor, me dirijo a usted para que dé respuesta a mi nombre a quien la solicito.

Primero daré a conocer a dicha persona las obligaciones que tenemos los Regidores apegado a la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**

De los Regidores

Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

- I. Rendir la protesta de ley y tomar posesión de su cargo;
- II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;
- III. Acatar las decisiones del Ayuntamiento;
- IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;
- V. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le encomienden;
- VI. No invocar o hacer uso de su condición de regidor, en el ejercicio de la actividad mercantil, industrial o profesional;
- VII. No desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, del Estado, de los municipios o sus entidades paraestatales, cuando se perciba sueldo excepción hecha de las labores de docencia, investigación científica y beneficencia;
- VIII. No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general;
- IX. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración; y
- X. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos

Primero señalaré que su **pregunta núm. 3** donde me pide que desglose mis aportaciones de mi quincena que recibo como sueldo algunas ayudas que realice, y aunque así lo hago, le diré que no estoy obligado a informar de lo que hago con los recursos que recibo como sueldo.

Lo mismo le contesto respecto a lo que cuestiona en su **pregunta núm. 4** donde cuestiona respecto a gestiones fuera del municipio que realizo hago de su conocimiento que no está dentro de mis obligaciones el gestionar al exterior del Municipio nada y el hacerlo estaría extralimitando

mis funciones y esto lo puede verificar al revisar mis obligaciones que están manifestadas en la ley y que al principio las enumero.

Respecto a **su pregunta núm. 6** no me corresponde a mí calificar mi desempeño es a la sociedad Grullense a quien le corresponde y con seguridad lo hará.

Respecto a **su pregunta núm. 7** le informo que a la sesiones de Ayuntamiento no se va a ingerir alimentos sino a tratar asuntos de la Agenda Municipal.

En cuanto a su pregunta núm. 8 no está dentro de mis obligaciones el presentar informe anual sin embargo a las sesiones de Ayuntamientos que son públicas está dentro de la orden del día permanentemente un espacio donde los regidores informamos de los trabajos que realizamos.

Respecto a **su pregunta núm. 9** donde usted asegura que no se ha promovido la asistencia de la ciudadanía a las reuniones del Ayuntamiento no sé qué información tenga que usted que yo no conozco para asegurar tal hecho.

Y atendiendo el artículo **49 fracción IV** le doy información puntual de mis actividades y como usted lo señala día por día.

Iniciare con darle a conocer cuáles son las comisiones que me han sido encomendadas:

Comisiones Edilicias Permanentes que tengo a mi cargo además de una que tengo colegiada:

1. Infraestructura y obra pública municipal
2. Agua potable y alcantarillado
3. Planeación socioeconómica y urbana
4. Habitación popular
5. Promoción, fomento al desarrollo económico y del empleo (colegiada con Humberto Saray Meza)
6. Catastro

Comisiones Especiales:

- 1.- Revisión del Patrimonio Municipal la cual encabezo (la formación de la comisión a iniciativa Propia)
- 2.- Revisión del proyecto de la Alberca Olímpica, la cual encabezo (la formación de la comisión fue a iniciativa propia)
- 3.- Revisión y seguimiento de Acuerdos de Ayuntamiento (La formación de la comisión a iniciativa Propia)
- 4.- Análisis de la posibilidad de construir dos panteones Municipales nuevos uno en la comunidad De Ayuquila y otro en la comunidad del Aguacate (La formación de la iniciativa por el Regidor Dr. Humberto)
- 5.- Análisis de la solicitud para la construcción de una Antena de Telefonía Celular

Como información, las comisiones especiales son de manera temporal hasta que se concluyen los asuntos.

Desde que inició esta administración día por día he estado al pendiente de los asuntos relativos a cada una de mis comisiones y a otras que he propuesto y que se han creado. Así como acuerdos que han resultado de iniciativas presentadas:

- 1.- El dar seguimiento a los acuerdo de Ayuntamiento

- 2.- El revisar las condiciones que guardan la documentación respecto al patrimonio Municipal
- 3.- El dar seguimiento al presupuesto
- 4.- El que den informes todas las direcciones de departamento mensualmente
- 5.- El analizar la situación de nuestro Municipio para hacer un plan de austeridad
- 6.- El que se elabore un plan del Centro Histórico
- 7.- El que se rescate las instalaciones de la Alberca Olímpica
- 8.- El que se respeten los reglamentos vigentes
- 9.- El que se enumere de manera progresiva los acuerdos para con eso poder ubicarlos y darles
Más Fácil seguimiento
- 10.- El que en el orden del día se agregue el resumen de acuerdos
- 11.- El que estén al pendiente los directores cuando hacen una solicitud al Ayuntamiento o se
Trate algún asunto referente a su área
- 12.- el insistir rindan informe mensual los directores de área ya que se presentan meses que no se
Hacen
- 13.- El que se congele la nómina hasta no analizar la situación financiera que guarda el Municipio

He dado seguimiento al programa de vivienda en el cual participamos como Municipio para la construcción de 50 casas

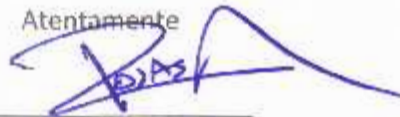
Y claro con todas estas iniciativas tengo a mucha gente que labora en el Ayuntamiento muy molesta porque se les ha pedido se atiendan dichas iniciativas después de que se han convertido en acuerdos de Ayuntamiento.

En muchos domingos he recorrido las obras en construcción para ver sus avances y poder hacer recomendaciones.

Todo lo anterior es lo que da cuenta de que he estado trabajando día a día desde que inicio la Administración y seguiré haciéndolo hasta que concluya.

El Grullo, Jalisco a 11 de Septiembre de 2017

Atentamente



Arq. Rafael Rosas Aréchiga
Regidor